

ACUERDO No. 439

“Por el cual se ajusta la solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual modificado mediante los Acuerdos Nos. 428 y 430 del 30 de marzo de 2023, Acuerdo No. 435 del 29 de junio de 2023 y Acuerdo No. 438 del 31 de agosto de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 436 del 29 de junio de 2023, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre de la vigencia 2023.

Que se hace necesario modificar la solicitud de ingresos para el trimestre en el rubro de rendimientos financieros incorporando la adición al presupuesto originada por las mayores tasas de interés observadas en el año frente a las presupuestadas.

Que se hace necesario en la en la solicitud del presupuesto de inversión del tercer trimestre de 2023, incorporar el ajuste realizado en el mes de agosto correspondiente a la adición del Proyecto de “Trazabilidad y actualización de catastro palmero”. Debido a lo anterior, adicionalmente en la solicitud del presupuesto de funcionamiento se hace necesario adicionar recursos al rubro de

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**



ACUERDO No. 439**“Por el cual se ajusta la solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 2

seguros, impuestos y gastos legales, por un mayor valor en el GMF generado por los mayores gastos del presupuesto de inversión.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo la correspondiente adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar la suma de mil seiscientos millones de pesos moneda corriente (\$1.600.000.000), en el rubro de rendimientos financieros, para un total de ingresos por rendimientos financieros en el trimestre de dos mil ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y dos mil doscientos treinta y dos pesos moneda corriente (\$2.084.872.232), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Solicitud III trimestre ajustada
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	107.509.683.036			0
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	23.744.771.736		23.744.771.736
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	130.952.097		130.952.097
Rendimientos financieros	10.254.945.000	484.872.232	1.600.000.000	2.084.872.232
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0		0
TOTAL INGRESO	238.284.142.036	24.360.596.065	1.600.000.000	25.960.596.065

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de setecientos quince mil pesos moneda corriente (\$715.000), en el rubro seguros, impuestos y gastos legales, correspondientes al tercer trimestre, para un total de gastos en el trimestre por seguros, impuestos y gastos legales de setenta y seis millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos ocho pesos moneda corriente (\$76.399.408), según el siguiente detalle:

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 439
“Por el cual se ajusta la solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 3

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Solicitud III trimestre ajustada
Gastos generales	940.296.700	360.896.415	715.000	361.611.415
Materiales y suministros	4.697.200	1.419.983		1.419.983
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	598.157		598.157
Capacitación	1.792.000	896.000		896.000
Seguros, impuestos y gastos legales	289.034.800	75.684.408	715.000	76.399.408
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	414.766		414.766
Viáticos y gastos de viaje	51.700.000	18.579.654		18.579.654
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.181.350		3.181.350
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	611.386		611.386
Amiendos	49.772.000	12.444.850		12.444.850
Sistematización	354.608.500	88.947.163		88.947.163
Cuota de control fiscal	150.618.700	150.618.700		150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	4.312.500		4.312.500
Comité Directivo	8.500.000	3.187.500		3.187.500

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar la suma de doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuatro mil pesos moneda corriente (\$254.704.000), en el Presupuesto de Inversión correspondiente al proyecto de “Trazabilidad y actualización de catastro palmero”, para una apropiación total del Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera en el trimestre de dos mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos tres mil quinientos pesos moneda corriente (\$2.481.703.500), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Solicitud III trimestre ajustada
Inversión				
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	12.134.595.000	2.226.999.500	254.704.000	2.481.703.500
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250		1.626.045.250
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250		600.954.250
Trazabilidad y actualización de catastro palmero	1.018.816.000		254.704.000	254.704.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


JANNIA GÓMEZ MOJICA
 Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria



ACUERDO No. 439

“Por el cual se ajusta la solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 4

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Solicitud III trimestre ajustada
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	107.509.683.036			0
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	23.744.771.736		23.744.771.736
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	130.952.097		130.952.097
Rendimientos financieros	10.254.945.000	484.872.232	1.600.000.000	2.084.872.232
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0		0
TOTAL INGRESO	238.284.142.036	24.360.596.065	1.600.000.000	25.960.596.065
EGRESOS				
Servicios personales	553.611.000	174.274.662	0	174.274.662
Sueldos	290.563.000	84.831.600		84.831.600
Vacaciones	12.107.000	3.369.657		3.369.657
Prima legal	18.971.000	5.694.827		5.694.827
Cesantías	18.971.000	5.694.827		5.694.827
Intereses/ Cesantías	2.276.000	811.632		811.632
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	17.077.155		17.077.155
Cajas de compensación	10.868.000	3.196.785		3.196.785
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3.995.440		3.995.440
Honorarios	127.900.000	49.602.741		49.602.741
Gastos generales	940.296.700	360.896.415	715.000	361.611.415
Materiales y suministros	4.697.200	1.419.983		1.419.983
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	598.157		598.157
Capacitación	1.792.000	896.000		896.000
Seguros, impuestos y gastos legales	289.034.800	75.684.408	715.000	76.399.408
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	414.766		414.766
Viáticos y gastos de viaje	51.700.000	18.579.654		18.579.654
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.181.350		3.181.350
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	611.386		611.386
Arrendos	49.772.000	12.444.850		12.444.850
Sistematización	354.608.500	88.947.163		88.947.163
Cuota de control fiscal	150.618.700	150.618.700		150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	4.312.500		4.312.500
Comité Directivo	8.500.000	3.187.500		3.187.500
Subtotal gastos personales y generales	1.493.907.700	535.171.077	715.000	535.886.077
Contraprestación por administración	12.001.004.800	2.374.477.174	-	2.374.477.174
Inversión				
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	11.013.355.701	0	10.174.000.701
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.701		10.174.000.701
Prevalencia I/II	3.346.154.000	839.355.000		
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.390	0	5.329.962.390
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.970		2.643.437.970
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.524.420		2.686.524.420
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	12.134.595.000	2.226.999.500	254.704.000	2.481.703.500
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250		1.626.045.250
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250		600.954.250
Trazabilidad y actualización de catastro palmero	1.018.816.000		254.704.000	254.704.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.158.544.195	0	1.158.544.195
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.158.544.195		1.158.544.195
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650	0	1.393.320.650
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650		1.393.320.650
TOTAL INVERSIÓN	90.020.657.000	21.122.182.436	254.704.000	20.537.531.436
TOTAL EGRESOS	103.515.569.500	24.031.830.486	255.419.000	23.447.894.686
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	134.768.572.536	328.765.379	1.344.581.000	2.512.701.379
Resumen inversión por ejecutar				
CENIPALMA	66.282.429.000	16.343.318.091	254.704.000	15.758.667.091
FEDEPALMA	23.738.228.000	4.778.864.345	0	4.778.864.345
TOTAL	90.020.657.000	21.122.182.436	254.704.000	20.537.531.436



